



DECRETO EXENTO N° 1358.-

Curarrehue, 08 Julio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 03/07/2019.

1.-Documento emitido por polideportivo,

de Julio de 2019.

2.- La Orden de Ingreso N° 431 del día 03

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del

13/06/2019 que establece escalafón de subrogancia cargo de secretaria Municipal.

5.-EL Decreto Exento N° 1.222 del

Contraloría General de la República.

6.-La Resolución N° 1600/2008 de la

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

7.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

ingreso con fechas anteriores.

1.-La necesidad de regularizar ordenes de

DECRETO:

3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Cristian Esparza Figueroa a contar del 03/07 al 03/08/2019, valor 22% de la U.T.M.

1.-Otorgase autorización para Mensualidad

al Sr. Cristian Esparza Figueroa a contar del

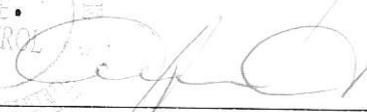
01-003-999-002/denominación "arriendo Polideportivo".

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WILMA RIVERA ANCAN
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/WRA/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes